



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Programa VERIFICA

OBJETIVOS DEL TÍTULO PROPUESTO

3. OBJETIVOS

Los graduados en Derecho por la Universidad de Huelva, formados a través del presente plan de estudios, conocerán el significado de la Ciencia del Derecho así de como sus conceptos básicos; conocerán la estructura del ordenamiento jurídico, tanto nacional como comunitario, y los contenidos normativos de las distintas ramas del Derecho. Poseerán, asimismo, las técnicas y habilidades necesarias para aplicar los anteriores conocimientos a la resolución de los problemas jurídicos habituales que se presentan en la práctica y cuya solución encomienda la sociedad a los juristas: buscando, analizando e interpretando las fuentes pertinentes, hallando soluciones adecuadas fundadas en Derecho, adoptando las decisiones requeridas para implementarlas y transmitiendo todo ello a quien corresponda mediante el empleo del lenguaje verbal y escrito propio de la Ciencia del Derecho.

Tanto en el análisis de los problemas jurídicos como, en general, de la información jurídicamente relevante, los graduados en Derecho por la Universidad de Huelva serán capaces de adoptar una perspectiva crítica, teniendo en cuenta la evolución histórica del Derecho, el contexto social y político en que se aplica y las implicaciones éticas, sociales, económicas, medio ambientales o de género de las cuestiones planteadas.

Los graduados en Derecho por la Universidad de Huelva, estarán cualificados para continuar con amplia autonomía su formación jurídica, obteniendo así la formación avanzada requerida para acceder a determinadas profesiones jurídicas o para abordar con éxito un programa de estudios de segundo o tercer ciclo; también lo estarán para acceder directamente al mercado de trabajo con autonomía, espíritu emprendedor e iniciativa empresarial.

Los objetivos anteriormente descritos se alcanzarán mediante la adquisición de las competencias generales enumeradas en el apartado siguiente, para cuya definición se han tenido en cuenta los principios generales señalados en el artículo 3.5 del RD 1393/2007, que aparecen recogidos de forma genérica en los contenidos de diversas materias y más específicamente en los de determinadas asignaturas. En concreto, existe una particular sensibilidad en que el presente plan de estudios acoja aspectos

que se han considerado esenciales en la formación de los futuros juristas como son la adquisición de un compromiso cívico, ético y deontológico, la identificación con los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democráticos, la toma de conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales, el respeto y la protección de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En lo relacionado con las garantías de igualdad de género se ha mantenido una relación permanente con la responsable de la Unidad para la Igualdad de Género de la Universidad de Huelva a quien se ha facilitado toda la información sobre la manera de dar cumplimiento en el plan de estudios a dicha exigencia legal.

Asimismo, en relación con la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se pondrán en marcha los medios que la Oficina de Atención al Discapacitado de la Universidad de Huelva tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica <http://www.uhu.es/sacu/discapacitado/index.html>